

**Corporación De Acueductos Y Alcantarillados De Puerto Plata
(CORAAPPLATA)**



Términos De Referencia, (TDRs)

**Adquisición de sacos de sulfato para planta potabilizadora del
acueducto de San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata.**

CORAAPLATA-DAF-CM-2025-0003

**San Felipe De Puerto Plata, R.D
Viernes 28 de febrero del 2025**



Compra Menor.

I. Condiciones Generales:

- a) Los oferentes presentarán su mejor plazo de entrega, que deberá incluir la entrega del sulfato, entrega inmediata a partir de la emisión de la orden de compra.
- b) Los oferentes / proponentes deberán presentar su oferta con el transporte incluido y desmonte de la mercancía hasta los almacenes de **CORAAPPLATA**, ubicados en la comunidad de Los Ciruelos, Municipio Villa Montellano, Provincia Puerto Plata, planta de tratamiento de agua potable.
- c) Los productos deben contener exactamente el peso detallado en la etiqueta.
- d) Los pagos se efectuarán en un plazo de treinta (30) días posterior a cada entrega.
- e) En la oferta económica se deberá incluir el precio en el mercado más el ITBIS.

II. Especificaciones Técnicas.

| No. | Descripción | Cantidad | Unidad | Observaciones |
|-----|------------------------------|----------|---------------|---|
| 1 | Sulfato de aluminio grado A. | 1,000 | Sacos de 25kg | Para uso de la planta de tratamiento de San Felipe De Puerto Plata, y en diferentes acueductos de la provincia. |

III. Condiciones Específicas.

Todos los oferentes deben entregar lo siguiente:

a. Oferta Técnica, "Sobre A". Que contiene las siguientes credenciales:

- 1) La presentación de oferta según formulario estándar **SNCC.F.034**.
- 2) Formulario No. de autorización del fabricante No. **SNCC-F-047**.
- 3) Registro De Proveedor Del Estado. (RPE)
- 4) Registro Nacional De Contribuyente. (RNC)
- 5) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), al día.
- 6) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII); pago al día de impuestos internos.
- 7) Registro mercantil si es persona jurídica. (Actualizado).
- 8) Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- 9) Si tiene un consejo de administración, el acta de la última asamblea.
- 10) Nómina de accionistas.
- 11) Estatutos.
- 12) Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación



societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

- 13) Declaración jurada de que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
- 14) Declaración simple de que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para contratar con el estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06, y firmar un contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el estado dominicano o alguna de sus instituciones.
- 15) Declaración simple de que ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas.
- 16) Mínimo tres (3) referencias de ventas realizadas, en los últimos cinco años, de naturaleza similar al licitado.

B. Oferta Económica, "Sobre B".

El sobre de la oferta económica, deben contener, los siguientes documentos:

- 1) Garantía seriedad de la oferta, una póliza o una fianza. No se recibirán cheques de administración, no debe ser perforada.
- 2) La oferta económica propiamente dicha en el formulario estándar **SNCC.F.033**.
- 3) Cronograma de entrega del cloro gas y cloro granulado.

IV. Criterios De Evaluación.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: **"cumple/ no cumple"**.

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas características especificadas en las fichas técnicas.

Una vez concluida la recepción del **"Sobres A"**, se procederá a la revisión y análisis de las credenciales, de acuerdo con los requerimientos de los términos de referencia (TDRs) y las especificaciones requeridas en la ficha técnica y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad: **"cumple/no cumple"**.

V. Criterios De Adjudicación:

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta



el precio, la calidad, la idoneidad del oferente/proponente y las demás condiciones que se establecen en los términos de referencia, (TDRs).

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada, si cumple con lo exigido en estos términos de referencia (TDRs), y si se considera conveniente a los intereses de la institución, se procederá a la adjudicación.

VI. Condiciones De Pago:

- a) Los pagos serán realizados en pesos dominicanos.
- b) Los pagos se realizarán en un plazo de treinta (30) días posterior a cada entrega, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas de los productos adquiridos.
- c) Pagos parciales contra entrega del producto.

VII. Aspectos Legales De Cumplimiento Obligatorio:

1. Es de carácter obligatorio y no es subsanable, la entrega de la garantía de seriedad de la oferta equivalente al 1% del monto total de la oferta, dentro de la oferta económica, "Sobre B", las garantías no deben estar perforadas.
2. El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$). Todos los documentos que presente el oferente/proponente dentro de la presente compra menor deberán estar firmados por él, o su representante legal, debidamente facultado al efecto. Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "original" en la primera página del ejemplar, junto con una (1), fotocopia simple de las misma, debidamente marcada, en su primera página, como "copia". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el representante legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Encuadernada en una carpeta de tres (3) hoyos.
3. Formulario de presentación de oferta económica (**SNCC.F.33**), presentado en un (1) original debidamente marcado como "original" y una (1) Copia, marcada como "copia". Los originales deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, y deberán llevar el sello social de la compañía.
4. Un cronograma para la entrega de los bienes.
5. Todos documentos deben ser presentados en español.
6. Las ofertas serán recibidas en sobres debidamente, cerrados, identificados con el nombre del oferente, firmado en cada hoja por el representante legal de la compañía y sellado con el sello social, siendo invalida la oferta que se presente sin estos documentos. (página no.9 del manual de procedimientos de compra menor).
7. La apertura de sobres se realizará en presencia del director administrativo-financiero y el encargado de la unidad operativa de compras y contrataciones, en la fecha, lugar y hora establecidos en la convocatoria.



8. La presentación de la oferta debe venir en sobres cerrados, cualquier oferta en otro formato será descalificada.

VIII. Documentos anexos:

1. Formulario de presentación de oferta económica. **(SNCC.F.033)**
2. Formulario de presentación de oferta. **(SNCC.F.034)**.
3. Formulario de información sobre el oferente. **(SNCC.F.047)**.
4. Registro de Proveedores del Estado **(RPE)**, actualizado a la fecha.